

Decreto No. 2972, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Abraham Santamaría Demorizi.

(G. O. No. 8147, del 27 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2972

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Abraham Santamaría Demorizi, Director General del Palacio Radio-Tevisor “La Voz Dominicana”, institución que tan sobresalientes servicios ha prestado a la difusión de los ideales de paz y cultura que vive la República Dominicana bajo las nobles orientaciones del insigne Benefactor y Padre de la Patria Nueva; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al señor Abraham Santamaría Demorizi, Director General del Palacio Radio-Tevisor “La Voz Dominicana”, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2973, que concede jubilación del Estado al señor Benito Antonio Gómez F.

(G. O. No. 8154, del 21 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2973

CONSIDERANDO: Que el señor Benito Antonio Gómez F., reúne las condiciones que exige la Ley sobre la materia para